



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE SILLAS PARA LAS SALAS DE CONGRESOS DEL AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS “VÍCTOR VILLEGAS” EXPTE. 01-2024.

ANTECEDENTES

El Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia (ICA), como entidad pública empresarial adscrita a la actual Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, mediante Decreto del Presidente n.º 31/2023, de 14 de septiembre, de reorganización de la Administración Regional (Suplemento número 12 del BORM nº 213 de 14 septiembre de 2023).

El artículo 46.2 la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional establece que el ICA tiene como fines generales la ordenación, planificación, programación, dirección y coordinación de las competencias de la Región de Murcia en materia de promoción cultural, en el marco de la política del Gobierno regional.

El Decreto nº 17/2014, de 28 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia, dispone que en su artículo 3.2.d) que al ICA le corresponde la gestión de entre otros, el Auditorio y Centro de Congresos “Víctor Villegas”, que se encuentra adscrito al ICA.

OBJETO DEL CONTRATO

El Auditorio y Centro de Congresos, para la realización de congresos, jornadas y reuniones, además de los dos Auditorios, dispone de una serie de salas, 14 en total, que son necesarias para el desarrollo de estas actividades, bien como complemento de las principales, o para acoger reuniones más





pequeñas. El mobiliario de estos espacios, especialmente las sillas, se adquirieron hace más de 20 años y está muy deteriorado. El modelo ya no se fabrica desde hace tiempo, no podemos reponer unidades, y tampoco dispone de piezas de repuesto para reparar y/o cambiar algunas piezas como las tablillas de escritura, muy estropeadas incluso inservibles por su continuo uso.

Además, en este momento sería necesario aumentar el número de sillas ya que vamos a habilitar algunos espacios multiusos como salas de reuniones.

Con la actual contratación se propone adquirir el número de sillas (con y sin pala), sillones de presidencia y banquetas de un mismo modelo, necesarios para amueblar las salas 1,2,3,4,5,6,7,8, VIP y los mostradores del Edificio Auditorio, seleccionando y utilizando el mobiliario actual que aún esté en buen estado para dotar a los nuevos espacios del Edificio Centro Congresos y uniformizar los modelos en ese edificio, optimizando así los recursos existentes.

El contrato de suministro de **SILLAS PARA LAS SALAS DE CONGRESOS DEL AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS “VICTOR VILLEGAS”**, constará de los siguientes artículos:

	SALA 1	SALA 2	SALA 3	SALA 4	SALA 5	SALA 6	SALA 7	SALA 8	SALA VIP	MOSTRADORES	TOTAL
SILLA PRESIDENCIA	3	6	6	3	2	2	10	2	14		48
SILLA CON PALA	50	100	100								250
SILLA SIN PALA				50	25	5		25			105
BANQUETA ALTA										8	8

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.3 de la LCSP se justifica la no división en lotes de la presente contratación debido a la

23.04/2024.12.33.27
 21.04/2024.09.24.09
 CONTRERAS, MADAL, ANTONIO
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e0484499-015c-093e-720c-0050569b34e7





naturaleza de la prestación objeto del contrato, que es un único, siendo lo más adecuado la entrega completa, por el mismo contratista suministrador.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El importe de licitación, IVA excluido, asciende a CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS EUROS (49.500,00 €). El importe del IVA, aplicado al tipo del 21%, asciende a DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (10.395,00 €). En consecuencia, el presupuesto base de licitación asciende a CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS. (59.895,00 €).

Asimismo, el valor estimado del contrato asciende CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS EUROS (49.500,00 €).

En el coste de la licitación se incluye el transporte de las sillas hasta el Centro de Congresos.

El precio se ha calculado en función de los precios medios del mercado de las unidades del suministro, en función de los siguientes precios unitarios:

Artículo	Unidades	Precio unitario	Presupuesto
Silla con brazos	48	100,00	4.800,00
Silla con pala	250	138,00	34.500,00
Silla sin pala	105	88,00	9.240,00
Banqueta	8	120,00	960,00
			49.500,00
IVA (21%):			10.395,00
PRECIO TOTAL (IVA incluido):			59.895,00





PARTIDA Y PROYECTO PRESUPUESTARIO

El contrato será financiado con cargo al crédito configurado en el Presupuesto del ICA para el ejercicio 2024, bajo el proyecto “GASTOS DE FUNCIONAMIENTO”.

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

En cuanto al procedimiento de contratación del suministro, y atendiendo tanto al objeto del contrato como al importe del valor estimado (49.500,00 €), se llevará a cabo mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, al no superar el valor estimado del contrato la cuantía de 60.000 euros, de conformidad con el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Murcia, a la fecha de la firma electrónica.

<p>Fdo.: Begoña Morales Ortiz</p> <p>Responsable Área de Congresos</p> <p>Auditorio y Centro de Congresos</p> <p>“Víctor Villegas”</p>	<p>Vº Bº.: Antonio Contreras Nadal</p> <p>Director Gerente</p> <p>Auditorio y Centro de Congresos</p> <p>“Víctor Villegas”</p>
---	---

